

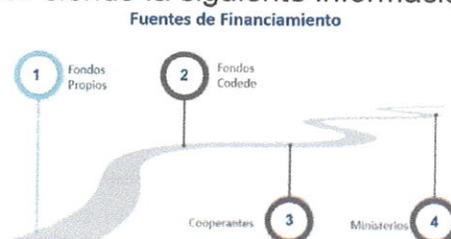
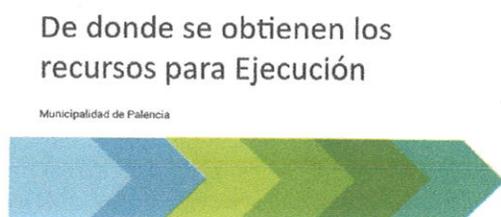
El Infrascrito Secretario Municipal y Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo, -
COMUDE- del municipio de Palencia, departamento de Guatemala.

CERTIFICA:

Que para el efecto tiene a la vista el Libro de Actas Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Municipal de Desarrollo, -COMUDE- de Palencia, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el que aparece inscrita, la que copiada literalmente dice: -----

ACTA NÚMERO 18-2024: Sesión Pública Ordinaria celebrada por el Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de Palencia, Departamento de Guatemala, el día viernes veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, presidida por el señor Guadalupe Alberto Reyes Aguilar, Alcalde Municipal y Coordinador del COMUDE, con la asistencia de las siguientes personas: Guadalupe Alberto Reyes Aguilar; Alcalde Municipal y Coordinador del COMUDE, Ramiro Tercero Aquino, Concejal Primero, José Ovidio Itzep Montenegro; Concejal Segundo, Nery Guillermo Sanuncini Garrido; Concejal Tercero, Emeterio Rodas Aguilar; Síndico Primero, Oswaldo Pérez Guevara, Síndico Segundo, Presidentes de los siguientes COCODES: Victorina Gatica Concobá; COCODE El Bejucal, José Alfredo Escobar Reyes; COCODE La Colonia, Mauricio Yocuté Castellanos; COCODE Sanguayabá, María del Carmen Aroches del Cid; COCODE El Jícaro, Sairy Ligia Sazo; COCODE El Trapichito, Eulalia Rodas Alvarez de Osorio; COCODE Ojo de Agua, Wendy Marleny Cano Hernández; COCODE Jocotales, Nora Isabel Girón Alvizures; COCODE Las Pitás, José de Jesús Mijangos López; COCODE Pueblo Nuevo, Zoila Esperanza Monzón; COCODE Rincón de la Piedra, Milky Magaly Mijangos Maldonado; COCODE Agua Tibia, Brenda Maritza Ardón Mayen; COCODE Aldea Plan Grande, Vilma Noemí Sánchez García; COCODE La Joya, María Audelia Gómez Jimenez; COCODE El Cedrito, María Maribel Jimenez Chacón; COCODE La Cumbre, César Augusto Mijangos; COCODE El Amolar, Rosa Gatica Gómez; COCODE El Manzanote, José Guadalupe Canté Ramos; COCODE Joya Larga, de igual manera los representantes de las entidades públicas con presencia en la localidad y privadas invitadas, Selvin Alexander Catú Castillo; Monitor Municipal de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia, Carlos Omar Calderón Leal; Delegado Municipal MIDES, Luz Elvira Ramírez; Sub-Delegado Municipal MIDES, Luis Gabriel Palencia Solares; Delegado Municipal Tribunal Supremo Electoral, Mery Roblero, Marvin Humberto Alvizures; Cuidad de Los Niños, Claudia Hernández; Administradora Mis Años Dorados, Vilmer Alfredo Mijangos Reyes; Presidente del Deportivo Fut-Bol Club FC, Sara Marisol Pineda Montenegro; Directora Municipal de la Mujer y Edgar René Cardona Pantaleón, Secretario Municipal y Secretario del COMUDE, siendo las diez horas con cinco minutos, constituidos en las instalaciones de la Municipalidad de Palencia, ubicada en cantón Pueblo Nuevo 0-93 de este Municipio, para dejar constancia y aprobar los puntos siguientes: -----

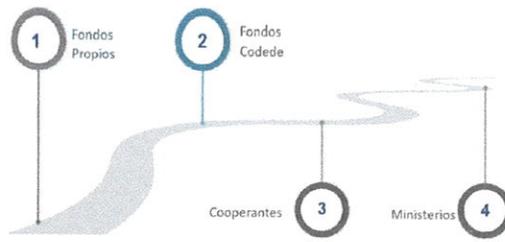
SEGUNDO: La señora Kathya Maribel del Cid Rodríguez; Gerente Municipal, da a conocer a los presentes el proceso denominado **Ruta de Gestión:** siendo la siguiente información: -----



Fondos Propios



Fuentes de Financiamento

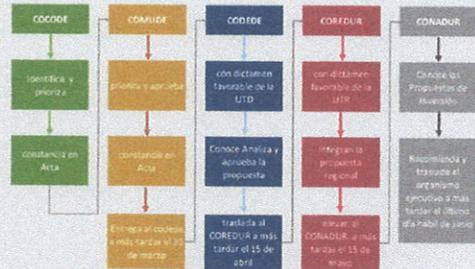


Planificación en sus diferentes niveles

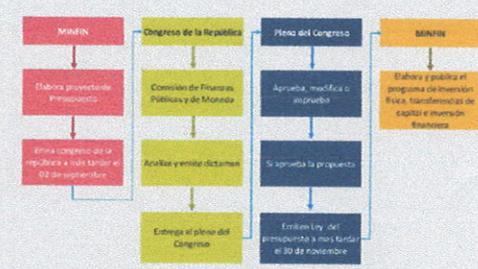
Con los recursos provenientes por los Consejos Departamentales de Desarrollo, se deben financiar proyectos prioritarios, los que deberán estar contenidos en los planes de desarrollo en sus niveles comunitario, municipal, departamental y en los planes sectoriales/institucionales.



Proceso para la aprobación de las solicitudes de financiamiento de los Fondos de CODEDE

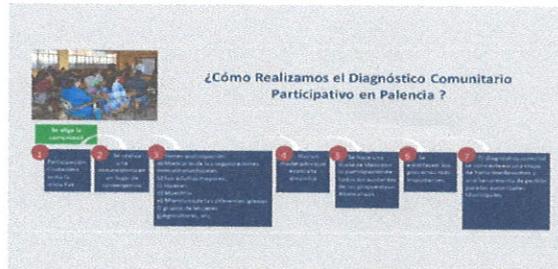


Proceso para la aprobación de las solicitudes de financiamiento de los Fondos de CODEDE

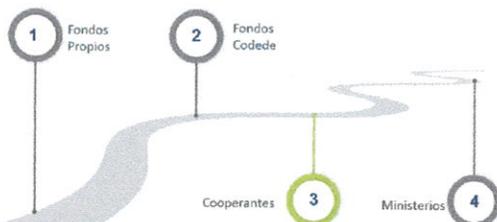


Punto Resolutivo 03-2016 del CONADUR

Artículo 4. Dentro de la formulación de la propuesta de inversión de los Consejos Departamentales de Desarrollo a partir del ejercicio fiscal 2017, deberá priorizar proyectos de inversión orientados a las tipologías en el orden siguiente: **Agua, Saneamiento, Salud y Educación** aprobados en Punto Resolutivo 08-2015 de este Ente Colegiado.



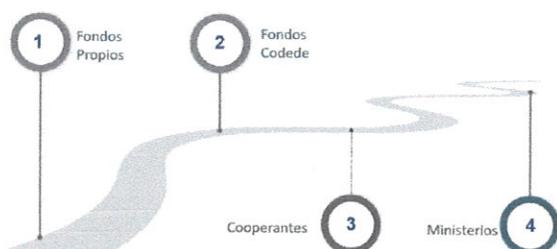
Fuentes de Financiamento



¿Cuándo Gestionamos un proyecto con un Cooperante?

- 1) Cuando los recursos propios son insuficientes
- 2) Cuando la obra cumple con la tipología de lo que busca el cooperante
- 3) Cuando existe la Planificación, la anuencia la Organización Comunitaria atendiendo los aspecto técnico, financiero, social - político y legal

Fuentes de Financiamento



¿Cuándo Gestionamos un proyecto con un Ministerio?

- 1) Cuando no aplica la tipología del Codede
- 2) Cuando se cumple una larga lista de requisitos



TERCERO: No habiendo más que hacer constar, el señor Coordinador del COMUDE y Alcalde Municipal, agradece a los presentes su asistencia, y se finaliza la misma, en el lugar y fecha al principio consignados, siendo las once horas con cuarenta y tres minutos, la que previa lectura, se ratifica y firma por los que en ella intervenimos. **DAMOS FE.** Ilegible, Guadalupe Alberto Reyes Aguilar, Alcalde/Coordinador del COMUDE; ilegible, Ramiro Tercero Aquino, Concejal Primero; ilegible, José Ovidio Itzep Montenegro, Concejal Segundo, ilegible, Nery Guillermo Sanuncini Garrido, Concejal Tercero; ilegible, Emeterio Rodas Aguilar, Síndico Primero; ilegible, Oswaldo Pérez Guevara, Síndico Segundo; ilegible, Victorina Gatica Concobá, COCODE El Bejucal; ilegible, José Alfredo Escobar Reyes, COCODE La Colonia; ilegible, Mauricio Yocuté Castellanos, COCODE Sanguayabá; ilegible, María del Carmen Aroches del Cid, COCODE El Jícaro; ilegible, Sairy Ligia Sazo, COCODE El Trapichito; ilegible, Eulalia Rodas Alvarez de Osorio, COCODE Ojo de Agua; ilegible, Wendy Marleny Cano Hernández, COCODE Jocotales; ilegible, Nora Isabel Girón Alvizures, COCODE Las Pitás; ilegible, José de Jesús Mijangos López, COCODE Pueblo Nuevo; ilegible, Zoila Esperanza Monzón, COCODE Rincón de la Piedra; ilegible, Milky Magaly Mijangos Maldonado, COCODE Agua Tibia; ilegible, Brenda Maritza Ardón Mayen, COCODE Aldea Plan Grande; ilegible, Vilma Noemí Sánchez García, COCODE La Joya; ilegible, María Audelia Gómez Jimenez, COCODE El Cedrito; ilegible, María Maribel Jimenez Chacón, COCODE La Cumbre; ilegible, César Augusto Mijangos, COCODE El Amolar; ilegible, Rosa Gatica Gómez, COCODE El Manzanote; ilegible, José Guadalupe Canté Ramos, COCODE Joya Larga; ilegible, Selvin Alexander Catú Castillo, Monitor Municipal de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia; ilegible, Carlos Omar Calderón Leal, Delegado Municipal MIDES; ilegible, Luz Elvira Ramírez, Sub-Delegado Municipal MIDES; ilegible, Luis Gabriel Palencia Solares, Delegado Municipal Tribunal Supremo Electoral; ilegible, Mery Roblero, Asesora de Proyectos MARN; ilegible, Marvin Humberto Alvizures, Ciudad de Los Niños; ilegible, Claudia Hernández, Administradora Mis Años Dorados; ilegible, Vilmer Alfredo Mijangos Reyes, Presidente del Deportivo Fut-Bol Club FC; ilegible, Sara Marisol Pineda Montenegro, Directora Municipal de la Mujer; ilegible, Edgar René Cardona Pantaleón, Secretario Municipal y Secretario del COMUDE, están los sellos respectivos.-----

Se extiende la presente en Palencia, a nueve días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.-----


~~Edgar René Cardona Pantaleón~~
~~Secretario Municipal y del COMUDE~~

